DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 69/2015

Asunción, 27 de julio de 2015.-

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO M.O.P.C. N° 69/2015 SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIONES DE CONSULTORES - PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO, CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA RU-BTR, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 291169,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 14 de julio de 2015, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente: **1.- COEFICIENTE S.R.L**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1079 de fecha 20 de julio de 2015 expresa (sic):

1. ANTECEDENTES.

- ***Memorando SCEO N° 546/2015,*** *de fecha 17 de julio de 2015, por el cual se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos* ***"Originales"*** *presentados por la firma participante del llamado de referencia:*

  1- COEFICIENTE S.R.L.

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,*** *que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 14 de julio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

1. La Propuesta del oferente, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.-

Por otra parte se informa que ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación del "Sobre N° 1"- Propuesta Técnica y del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.*** *No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Técnica y del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

2. CONCLUSIÓN:

POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la UEP del programa BTR la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Abog. Dionisio A. Meraos Varoni
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que por memorando RU/BRT N° 162/2015 remitido en fecha 24 de julio de 2015, expresa (sic):

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe de Evaluación se expone el resultado de la evaluación de la propuesta técnica y de precio presentada por la firma "COEFICIENTE SRL" en el marco del llamado MOPC Nº 69/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA RU - BTR". - ID Nº 291169

II. MARCO LEGAL

Conforme lo establecido en el literal "c", Art. 2° de la Ley N° 2051/03[1], el presente procedimiento se encuentra excluido de la aplicación de la precitada ley y se enmarca dentro de las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"

En este sentido, se informa que el presente procedimiento se realiza bajo la modalidad de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), el cual conforme a las políticas dispone: "…el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. ***Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato****"*

III. APERTURA DE PROPUESTA

El día 14 de julio, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en las calles Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3° Piso, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y de precio de la firma Coeficiente SRL, atendiendo que fue la firma mejor posicionada de la Lista Corta.

IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos fueron presentados en forma impresa en dos carpetas, una con contenidos referidos a su propuesta de precio y la otra con la propuesta técnica del desarrollo de los trabajos solicitados en los términos de referencia del llamado.

A partir de la evaluación de los documentos presentados, y a fin de facilitar el proceso de revisión y evaluación de la propuesta, se realizó un pedido de aclaración a la firma respecto al perfil y experiencia de dos de los profesionales integrantes del equipo técnico, las que fueron respondidas en tiempo y forma por la firma a través de la nota de fecha 22 de julio.

Estas aclaraciones a la información presentada en la propuesta técnica responden de forma suficiente a las consultas y permiten dar por concluido el proceso de evaluación, conforme al siguiente detalle:

Firma	***COEFICIENTE SRL***
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	***Cumple / No Cumple***
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada.	*Cumple*
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	***Cumple / No Cumple***
1. Líder o encargado de cuenta	
Calificación General	
Formación universitaria en carreras que envuelve la comunicación (comunicación institucional, periodismo, publicidad o marketing). Experiencia general mínima de trabajo en estas áreas de al menos 5 años.	*Cumple*

Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)…, b)…, c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los Tratados Internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Saubb
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Firma	COEFICIENTE SRL
Competencia para el trabajo	
Experiencia específica mínima de participación en al menos 2 proyectos de iniciativas de políticas públicas o privadas; jefaturas o dirección de medios y asesoría comunicacional a organizaciones o empresas de mediano o gran porte en los últimos 5 años.	*Cumple*
Experiencia en la región y dominio del idioma	
Conocimiento de los medios periodísticos locales. Conocimiento del trabajo que realizan periodistas formadores de opinión. Conocimiento de profesionales creativos locales a los cuales solicitar servicios puntuales. Perfecto manejo de la escritura del idioma castellano y conocimiento del yopará.	*Cumple*
2- Estratega y planificador de comunicación	
Calificación General	
Formación universitaria en ciencias de la comunicación o sociología.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Experiencia general mínima de 5 años de trabajo en comunicación institucional en organizaciones, empresas o instituciones. O, experiencia en haber elaborado planes de trabajo en organizaciones, empresas o instituciones. Experiencia en elaboración de al menos 3 estrategias y/o planes de comunicación.	*Cumple*
Experiencia en la región y dominio del idioma	
Conocimiento de la idiosincrasia de los equipos de trabajo para el cumplimiento efectivo de los planes y capacidad para adaptarlos según las necesidades culturales del equipo de trabajo y la realidad cultural del público meta para el cual se trabaja. Perfecto manejo de la lengua castellana y conocimiento del yopará.	*Cumple*
3- Especialista en medios	
Calificación General	
Formación universitaria en Ciencias de la Comunicación, con énfasis en Periodismo. O formación en sociología, con experiencia en análisis de contenido.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Experiencia de trabajo en medios de comunicación de al menos 3 años O, experiencia en seguimiento y análisis del comportamiento mediático. Experiencia de relacionamiento con periodistas y/o productores de noticias.	*Cumple*
Experiencia en la región y dominio del idioma	
Concomimiento del comportamiento mediático local, los grupos corporativos y sus intereses temáticos. Manejo del idioma castellano y del yopará.	*Cumple*
4- Comunicador visual	
Calificación General	
Formación universitaria en diseño gráfico. Preferentemente con experiencia en trabajos para campañas educativas.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Experiencia de al menos 5 años en trabajos de diseño y comunicación visual. Experiencia de creación y desarrollo de al menos 5 marcas y 3 campañas.	*Cumple*
Experiencia en la región y dominio del idioma	
Conocimiento de la cultura local, las expresiones visuales tradicionales, las identidades y la simbología de los grupos meta.	*Cumple*
5- Especialista en sondeos de opinión	
Calificación General	
Formación universitaria en sociología con énfasis en estadísticas y estudios de sondeos de opinión.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Experiencia de al menos 5 años en trabajos de referidos a lo manifestado en los términos de referencia (encuestas, sondeos de opinión y focus group)	*Cumple*
Experiencia en la región y dominio del idioma	
Conocimiento de la cultura local y del idioma (castellano y yopará)	*Cumple*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Conforme lo expresado en el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio", se observa que la propuesta de precio se ajusta al monto estimado para la presente

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

contratación y que fuera establecido en el numeral 7 de la Sección 2 "Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos"

En este sentido, y a fin de expresar la oferta en moneda nacional, se procedió a la conversión de la oferta expresada en dólares americanos a guaraníes, utilizando para el efecto la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Paraguay para el día de la apertura de propuesta, conforme se observa a continuación:

https://www.bcp.gov.py/webapp/web/cotizacion/monedas-historica

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY | Letras de Regulación Monetaria | Mercado de Dinero | Tipo de Cambio | Operaciones Forward | BCP Home

CONSULTAR | PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES DEL AÑO DE MONEDA DOLAR AMERICANO

#	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ND	ND	ND	4.840.00	ND	5.077.49	5.164.22	ND	ND	ND	ND	ND
2	4.629.00	4.815.00	4.695.00	ND	ND	5.053.91	5.167.40	ND	ND	ND	ND	ND
3	ND	4.815.00	4.676.00	ND	ND	5.127.40	5.148.48	ND	ND	ND	ND	ND
4	ND	4.792.00	4.658.00	ND	5.013.19	5.097.86	ND	ND	ND	ND	ND	ND
5	4.651.00	4.786.00	4.626.00	ND	5.014.26	5.086.21	ND	ND	ND	ND	ND	ND
6	4.708.00	4.764.00	4.689.00	4.884.00	5.032.05	ND	5.145.27	ND	ND	ND	ND	ND
7	4.731.00	ND	ND	4.842.00	5.047.31	ND	5.133.31	ND	ND	ND	ND	ND
8	4.724.00	ND	ND	4.860.00	5.050.25	5.121.65	5.145.01	ND	ND	ND	ND	ND
9	4.703.00	4.763.00	4.713.00	4.897.00	ND	5.141.75	5.156.49	ND	ND	ND	ND	ND
10	ND	4.767.00	4.751.00	4.957.00	ND	5.133.54	ND	ND	ND	ND	ND	ND
11	ND	4.752.00	4.777.00	ND	5.054.80	5.123.41	ND	ND	ND	ND	ND	ND
12	4.716.00	4.760.00	4.812.00	ND	5.075.79	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
13	4.714.00	4.762.00	4.795.00	4.939.00	5.061.53	ND	5.160.90	ND	ND	ND	ND	ND
14	4.713.00	ND	ND	4.947.00	ND	ND	[illegible]	ND	ND	ND	ND	ND
15	4.724.00	ND	ND	4.981.00	ND	5.151.10	5.141.58	ND	ND	ND	ND	ND
16	4.735.00	4.759.00	4.783.00	4.966.00	ND	5.146.43	5.158.85	ND	ND	ND	ND	ND

© 2015 | Tel +(595) 21 600011 Correo info@bcp.gov.py

Conforme lo anterior, la propuesta de precio expresada en Guaraníes queda en Gs. 1.030.904.000 IVA incluido:

Oferta en Dólares	***Tipo de Cambio Promedio***	***Oferta en Guaraníes (IVA Incluido)***
$200.000	*Gs 5.154,52*	*Gs 1.030.904.000*

VI. CONCLUSIÓN

La propuesta técnica refleja las demandas de comunicación y presenta la metodología a utilizarse durante los diferentes trabajos que serán realizados y el cronograma de cumplimiento. Entre los productos y servicios a ser entregados figuran: mapa públicos meta, diagnóstico, análisis de coyuntura, desarrollo de marca o imagen gráfica, identificación de hitos comunicacionales, planes de comunicación y plan de crisis para el Metrobus, el acompañamiento a voceros, clipping de radio y Tv, análisis de medios, preguntas frecuentes, desarrollo de sitio web, acompañamiento en la gestión de redes sociales y de prensa y audiovisuales.

La propuesta de precio expresa que el monto asignado por el Programa para el trabajo de comunicación será suficiente y está ajustado a los requerimientos de servicios y productos solicitados por los términos de referencia del llamado.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Abog. Dionisio A. Meredes Jara
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Vice Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***.

Que, luego del análisis realizado se colige que la oferta presentada por COEFICIENTE S.R.L, cumple con la totalidad de los criterios jurídicos y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a tenor de lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR a ajustar los términos del contrato,** en el marco del **LLAMADO M.O.P.C. N° 69/2015** SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIONES DE CONSULTORES - PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO, CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA RU-BTR, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. **ID N° 291169**, al oferente COEFICIENTE S.R.L

2- Elevar el presente Dictamen al Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Blanqueo M. Morelos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.